

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21589 OURENSE

Edicto

D^a. María Dolores Prieto Rascado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia nº 3 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el concurso voluntario 200/21 seguido en este órgano judicial con Nig 32054 42 1 2021 0001314, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2021, auto de declaración de concurso de D. Ignacio José Fernández Gómez, con DNI 34988693N.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

Se ha designado, como administración concursal a ADV Concursal y Pericial, S.L.P., con domicilio en Parque San Lázaro nº8- 3ºIzquierda, Ourense, correo electrónico ijfgconcurso@advgrupo.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal. La dirección de correo electrónico del Registro es soporte.rpc@corpme.es

Ourense, 28 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A210027093-1